

# Percepciones de estudiantes universitarios de México y Colombia sobre el acceso de información gubernamental

## Perceptions of University Students from Mexico and Colombia about access to government information

TORRES-GASTELÚ, C.A.<sup>1</sup>

### Resumen

El objetivo de este estudio fue identificar las percepciones de estudiantes universitarios de México y Colombia sobre el acceso de información gubernamental. Estudio cuantitativo mediante la aplicación de una encuesta. El procesamiento se realizó mediante la estadística descriptiva e inferencial. En la mayoría de los ítems existen diferencias significativas en la percepción de hombres y mujeres, así como entre los rangos de edad y las áreas académicas. Sin embargo, con respecto a la variable país se encontraron resultados diversificados.

**Palabras clave:** acceso de información gubernamental, datos personales, ciudadanía digital, estudiantes universitarios

### Abstract

The objective of this study was to identify the perceptions of university students from Mexico and Colombia about access to government information. It is a quantitative study through the application of a survey to university students. The processing was carried out using descriptive and inferential statistics. In most of the items there are significant differences in the perception of men and women, as well as between age ranges and academic areas. However, with respect to the country variable, diversified results were found.

**Key words:** access to government information, personal data, digital citizenship, university students

---

## 1. Introducción

La transparencia y el acceso a la información pública han sido abordados por iniciativas internacionales como el Gobierno Electrónico y el Gobierno Abierto (Kaufman, 2017; Pinacho et al., 2020; Finol-Romero, 2021). En este sentido, el Gobierno Electrónico tiene como objetivo el uso de las TIC para mejorar los servicios y la información ofrecida a los ciudadanos y a las organizaciones facilitando la creación de canales que permitan aumentar la transparencia y la participación ciudadana (Naser y Concha, 2011). Mientras que el gobierno abierto se auxilia de los elementos TIC que aporta el gobierno electrónico, como portales web, aplicaciones móviles, datos abiertos y otros como la Bitácora Electrónica de Obra Pública (Pinacho et al., 2020).

---

<sup>1</sup> Académico e investigador. Facultad de Administración. Universidad Veracruzana. México. torresgastelu@gmail.com

El desarrollo de la ciudadanía digital expresado en las manifestaciones de acceso a la información pública gubernamental, así como de la gestión de los datos personales, corre de manera paralela con el proceso de institucionalización de la evaluación de políticas públicas que se ha evidenciado desde hace al menos una década en algunos países de América Latina (Finol-Romero, 2021). Estos esfuerzos se han concentrado en implementar prácticas de gobernabilidad que procuran transparentar la gestión pública, con énfasis en la rendición de cuentas y la evaluación de su gestión (Flores-Crespo, 2013).

De ahí que el acceso a la información pública gubernamental adquirió relevancia en el contexto latinoamericano, con miras en apoyarse en el desarrollo y difusión de plataformas digitales que permitieran incrementar la visibilidad de sus contenidos a todos los actores de la sociedad interesados, procurando facilitar la colaboración entre los ciudadanos con sus gobernantes en formatos sencillos que estuvieran de acuerdo a estándares internacionales de los datos abiertos (International Open Data Charter, 2015; Boix, 2015; Beltrán-Orenes y Martínez-Pastor, 2016).

Dentro de los esfuerzos latinoamericanos que atienden a este proceso se encuentra la Alianza del Gobierno Abierto, donde uno de sus objetivos se relaciona con la apertura de la información pública, la rendición de cuentas y la transparencia (Finol-Romero, 2021). La Alianza para el Gobierno Abierto surge como una iniciativa global que organiza el ciclo de planes de acción y sus contenidos conforme a criterios y estándares, lo que redujo la dispersión temática existente entre los países. Los planes de acción nacionales atienden aspectos relacionados con ampliar la información pública disponible para la ciudadanía, garantizar y mejorar el ejercicio del derecho a la información pública, mejorar el acceso a los servicios públicos y sus canales de entrega, proteger los derechos de usuarios y funcionarios, incrementar la transparencia de la gestión pública, así como promover la participación ciudadana en la gestión estatal (Kaufman, 2017).

En este tenor, es relevante establecer la relación que guarda la transparencia y el acceso a la información pública expresada en preservar el derecho a la privacidad y confidencialidad como uno de los ejes reguladores del alcance de este estudio. Por ello, se parte de la premisa de que “si bien los gobiernos tienen la obligación de garantizar el acceso a la información, son responsables de asegurar para los individuos y las organizaciones el derecho a la privacidad de sus datos personales” (Flores-Espinoza, 2020). De ahí se desprende el interés de esta investigación en conocer la percepción desde la mirada estudiantil la relación que guarda el acceso a la información pública con la gestión que realizan con sus datos personales.

Cabe señalar que, para los casos de México y Colombia, ambos países cuentan con legislaciones y organismos encargados de garantizar y promover el derecho de acceso a la información pública (Fernández de Lara, 2016), así como el derecho a la protección de los datos personales. Sin embargo, la forma de operarlos difiere un poco puesto que en México se realiza a través de un organismo autónomo específico que atiende a ambos derechos, mientras que en Colombia depende de la Superintendencia Industria y Comercio.

Para los fines de este estudio, se parte de la premisa de la existencia de los esfuerzos realizados por los gobiernos mexicano y colombiano en torno al desarrollo del gobierno electrónico y gobierno abierto en temas relacionados con el acceso a la información pública y con la gestión de los datos personales de los ciudadanos. Sin embargo, no se pretende analizar su impacto, sino solo sirve para contextualizar el objeto de estudio que tiene que ver con las diferentes manifestaciones de los ciudadanos en la internet. En este sentido, el surgimiento de la Internet permitió la evolución sobre los mecanismos de interacción de los individuos extrapolando su presencia limitada al ámbito físico hacia el ámbito virtual. El concepto que recupera a los diferentes tipos de manifestaciones de los individuos en la virtualidad se le conoce como ciudadanía digital.

La asimilación de la ciudadanía digital se asocia con un proceso paulatino de aprendizaje sobre las interacciones que realizan los individuos en línea. En el ámbito de la participación en línea se busca que los individuos evolucionen hacia un grado de madurez en donde no solo participe el individuo “cuando le conviene al gobierno sino cuando tiene la necesidad de reportar una situación, solicitar acceso a información pública o demandar la falla o deficiencia por parte de alguna institución, proveedor, o incluso el mismo gobierno” (Torres-Gastelú et al., 2019).

En este sentido, para los fines de este estudio, se rescata la perspectiva de diversos autores con relación al constructo de ciudadanía digital. En primer término, se adopta una aproximación sobre el uso de la tecnología de los individuos con relación a las normas de comportamiento que adoptan (Ribble, Bailey y Ross, 2004). Se parte de la premisa de que los individuos forman parte de una comunidad digital en la que ejercen parte de sus derechos políticos y sociales (Robles, 2022). En este tenor, los individuos cuentan con un conjunto de derechos y responsabilidades en su papel de ciudadanos en la sociedad del conocimiento (Sierra, 2017).

Por su parte, Moravec y Doccetti (2018) aportan al concepto de ciudadanía digital lo que el ciudadano requiere de habilidades que le permitan: a) cuidar los datos personales y el respeto a la propiedad intelectual; b) proteger la información que se comparte y extrae de la red; c) identificar riesgos en ambientes digitales, como lo es distinguir páginas fraudulentas, indicadores de virus o malware y resguardo de la seguridad personal, así como de la información de otros; y, d) comprender el impacto de las actividades en la red como algo que persevera en el tiempo. Debido a lo anterior, estos autores fundamentan que para el desarrollo de un ciudadano digital se necesita generar una madurez digital, a través de la comprensión de los derechos, comportamientos y ética digital y el uso de las herramientas digitales.

En el caso mexicano se ha presentado un desarrollo paulatino en la ciudadanía digital en algunos aspectos. Uno de ellos está asociado con las modalidades de interacción y expresión en comunidades virtuales específicamente en las redes sociales como Twitter, Whatsapp y Facebook. Estas participaciones de la sociedad han abordado temas sociales y políticos que han alcanzado una significativa visibilidad y que representan un reflejo de la ciudadanía por defender sus derechos (Alva, 2019). Sin embargo, poco se ha abordado sobre el rol de las iniciativas gubernamentales para hacer llegar la información pública, así como la difusión de las formas de protección de los datos personales que circulan en la Internet.

Uno de los factores que han impedido un mayor crecimiento en el desarrollo de la ciudadanía digital son la desigualdad extrema en la generación y distribución de la riqueza provocando un incremento constante en los niveles de pobreza (Alva, 2019), conduciendo a la exclusión social y acentuando la falta de capacidad de participar en las decisiones que afectan sus vidas (Sánchez, 2015). Un segundo factor se asocia con la necesidad de disminuir la brecha digital en términos de acceso y conectividad, infraestructura tecnológica y competencias digitales en la sociedad.

En este documento se perfila explorar una de las expresiones de la ciudadanía digital bajo la perspectiva de la participación en línea relacionada con las acciones que realizan los individuos cuando consultan o solicitan información gubernamental como un mecanismo de expresión de su participación ciudadana, así como cuando gestionan sus datos personales en las diferentes plataformas. Bajo esta perspectiva, los gobiernos de los países latinoamericanos, aparte de brindar seguridad a los ciudadanos para poder navegar libremente por la web, deben proporcionar información a los ciudadanos sobre lo que están haciendo por ellos a través del acceso a información pública oportuna, clara y precisa. El ejercicio de este derecho ciudadano permite garantizar el acceso a información útil que a su vez permita conocer el cumplimiento de las estrategias y planes gubernamentales para su valoración y análisis (Maldonado, Paredes, y Palomino, 2021).

Por otra parte, se encuentran las interacciones en línea que realizan los individuos en cuanto a protección de sus datos personales. En este sentido, uno de los mecanismos que existen para la gestión de los datos personales tiene que ver con los términos y condiciones que aparecen en los sitios web o bien por el aviso de privacidad respectivo. En todo caso, ambos mecanismos buscan informar al usuario los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. Autores como De la Maza y Momberg (2017) señalan que en general, las personas no dan la suficiente atención a los contratos electrónicos, en especial los contratos que se presentan en los sitios web en el día a día.

La responsabilidad sobre el uso de los datos personales de los individuos recae tanto en las instancias gubernamentales como en los usuarios, por lo que la defensa de la privacidad y los datos personales representan un desafío en los gobiernos (Galvis y Salazar, 2018). Este autor destaca que, en el caso de los individuos también se convierte en un reto el desarrollar una cultura digital que comprenda el uso responsable de la tecnología en términos de la protección eficaz de sus datos personales.

Dada la relevancia que ha cobrado estos temas a nivel internacional, diversos gobiernos latinoamericanos se han dado a la tarea de crear organismos nacionales que apoyen los procesos de acceso a la información pública, la privacidad y la seguridad de los datos personales de sus ciudadanos. En México, existe el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), organismo constitucional autónomo garante del cumplimiento de dos derechos fundamentales: el de acceso a la información pública y el de protección de datos personales. Referente al derecho de acceso a la información pública, el INAI “garantiza que cualquier autoridad o persona física, moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad entregue la información pública que un individuo solicite” (2022).

En tanto, para el derecho de protección de datos personales, “garantiza el uso adecuado de los datos personales, así como el ejercicio y tutela de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición” (INAI, 2022) que toda persona tiene con respecto a su información en cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares. Los principios básicos que contempla esta legislación son: Información, Elección, Transferencia, Seguridad, Integridad, Acceso, Cumplimiento y Consentimiento (Garza y Leal, 2020).

Por su parte, en Colombia la Superintendencia Industria y Comercio “es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales” (SIC, 2022). Una de las funciones de la SIC colombiana es la protección de datos personales, la cual tiene como propósito “garantizar que en la recolección, el uso, la circulación y el tratamiento de datos personales se respeten los principios, derechos, garantías y procedimientos previstos en la Constitución y en la Ley Derecho al debido tratamiento de datos personales” (SIC, 2022).

Ahora bien, Flores-Espinoza (2020) señala que, para el caso mexicano, la situación actual supera a las normas de regulación de acceso y protección de datos de entes reguladores como el INAI debido al grado de complejidad que muestra dar acceso y protección a la información en la actualidad. Este autor señala dos problemas que limitan el cumplimiento del objetivo en el INAI. El primero son los tiempos para acceder a la información pública son tardados y el otro es la baja especialización de los sujetos obligados. En el mismo sentido, Avalos (2021) indica que la legislación mexicana requiere ser revisada para que se adapte de manera más adecuada y eficaz a la realidad del país, así como la necesidad de los ciudadanos de contar con una asistencia legal permanente en la tramitación de los procedimientos ante los órganos garantes debido a la falta de comprensión de los términos y trámites de los particulares.

En tanto, para el caso colombiano, se ha suscitado un proceso de actualización periódica en las legislaciones que buscan la protección de la información de sus ciudadanos (Peláez y Riascos, 2020). En este sentido, parece que el gobierno colombiano ha estado tomando medidas ante esta situación de mejor manera que el gobierno mexicano, cuyo proceso de revisión y actualización de las legislaciones con respecto al uso de las tecnologías y la protección de los datos personales ha permanecido estática. No obstante, González (2018) señala que en Colombia ninguna de las plataformas web cumplen con dichas regulaciones impuestas por el gobierno colombiano, que en general todas dan por hecho que los usuarios aceptarán sus términos y condiciones, por lo que comienzan el rastreo de los usuarios desde que entran a su página hasta que salen. Además de esto no se les proporciona suficiente información a los usuarios sobre lo que se realiza con la información recabada.

A pesar de este escenario, Cabrera y Montenegro (2021) señalan que en Colombia se ha procurado atender las consecuencias de la vulneración al derecho de Habeas Data, la Superintendencia de industria y Comercio (SIC), través de su Delegación para la protección de datos personales, ha emitido varias resoluciones requiriendo a plataformas digitales como Zoom, Google y TikTok, que recolectan y almacenan datos personales a través de sus plataformas, a que implementen medidas necesarias para garantizar que cuentan con la autorización adecuada del usuario para gestionar los mismos.

Por lo tanto, dos son los ejes que se analizan en este trabajo. Por un lado, la percepción de los jóvenes con respecto a los esfuerzos gubernamentales que se han realizado en torno al acceso a la información pública, y por otro lado, qué tanto conocen sobre los organismos y proceso para la gestión de sus datos personales. En este último rubro, precisa revisar la forma como afecta la conciencia de los individuos en el comportamiento que realizan cuando están conectados a la internet.

De acuerdo con Addae et al. (2017), cuando los beneficios superan el riesgo percibido, los usuarios de servicios en la nube se vuelven más abiertos al concepto de compartir datos. Si consideramos la gran diversidad de servicios aparentemente gratuitos que existen en la red, realmente nosotros como usuarios estamos permitiendo que hagan uso de nuestros datos a cambio de los servicios que se ofrecen. Estos autores señalan que “las personas que están más preocupadas por la violación de su privacidad tienden a ser más conscientes del valor potencial de sus datos personales y los factores de riesgo asociados con ellos”.

De la misma manera, Parker y Flowerday (2021) sugieren que una “mayor conciencia de los datos recopilados por las plataformas en línea junto con una comprensión del valor personal que los usuarios asignan a su información lleva a los usuarios a querer tener más control sobre su participación en las redes sociales”. Por lo que, para los fines de este estudio, se asocia el nivel de conciencia de los usuarios con el ejercicio de una ciudadanía digital responsable expresada en las prácticas de participación en línea relacionadas con el acceso de información gubernamental, así como con el comportamiento de los individuos sobre la gestión de sus datos personales.

En el contexto de los estudiantes de la Universidad Veracruzana en México, se encontró el estudio realizado por Martínez y Ramírez (2018) cuyo propósito fue caracterizar la ciudadanía digital de los estudiantes a partir del uso de las Tecnologías de Información y de la Comunicación en el marco de las prácticas académicas a nivel universitario. Para ello, realizaron una categorización de las valoraciones y actitudes relativas al derecho de autor, ética digital y seguimiento a normas escritas. Los resultados de este estudio destacan la poca preocupación por la seguridad de la información, así como una nula responsabilidad respecto a la información que publican en internet.

Aunque existe una investigación relacionada en la misma universidad mexicana seleccionada para este estudio, el contexto es diferente puesto que Martínez y Ramírez (2018) hicieron énfasis en analizar el uso de las TIC a

partir de considerar algunas expresiones de la ciudadanía digital. Mientras que en el presente estudio se proponen dos dimensiones distintas de las manifestaciones de los estudiantes universitarios hacia su ciudadanía digital: el acceso a la información gubernamental y la gestión de los datos personales.

En tanto, en el caso de Colombia también se encontraron estudios relacionados con la ciudadanía digital como el realizado por Duque (2018) en el cual se describe la aplicación del aprendizaje servicio (APS) como metodología de enseñanza en estudiantes de pregrado en torno a la diseminación del concepto de Ciudadanía Digital. Sin embargo, este estudio se enfocó en determinar la apropiación de los conceptos por parte de los estudiantes y no tanto en conocer su percepción sobre cómo practicaban su ciudadanía digital.

Con respecto a estudios de corte comparativo entre México y Colombia en cuanto a otras dimensiones de la ciudadanía digital, se señalan al menos tres trabajos recientes. En primer término, Torres-Gastelú (2020) encontró que existen diferencias significativas en las percepciones de los jóvenes universitarios de México, Colombia y Perú hacia las formas de participación en línea relacionadas en su adscripción y actividad en sus comunidades digitales universitarias, en la colaboración que realizan en plataformas y sitios web, así como en las publicaciones que hacen en línea y las expresiones de su activismo virtual.

También se encuentra otro estudio sobre la percepción de las prácticas de participación política en línea que ejercen los jóvenes cuando están conectados a la internet donde participaron estudiantes universitarios de México, Colombia y Perú. En la comparativa entre grupos de países se detectaron similitudes en la mayoría de los ítems relacionados con el activismo político en internet. Referente a la actitud de los jóvenes universitarios hacia el rol de la participación en línea no se encontraron similitudes entre los países (Torres-Gastelú, 2021a).

En este mismo sentido, en otro estudio realizado por el mismo autor cuyo objetivo fue identificar la percepción de estudiantes universitarios mexicanos y colombianos hacia las medidas preventivas de su privacidad en línea como parte de la dimensión de seguridad de la ciudadanía digital, encontró que los universitarios mexicanos y colombianos tienen una actitud favorable hacia las medidas preventivas de privacidad en línea. También que no se detectaron diferencias significativas con respecto a las variables país y género. Aunque se evidenció un desarrollo tardío en este tipo de actitudes y habilidades hasta que ingresan los jóvenes a la universidad (Torres-Gastelú, 2021b). Finalmente, cabe señalar que no se detectaron estudios de corte comparativo entre los países seleccionados respecto a las dimensiones de estudio propuestas.

---

## 2. Metodología

### 2.1. Tipo de estudio, instrumento y muestra

El objetivo de este estudio fue identificar las percepciones de estudiantes universitarios de México y Colombia sobre el acceso de información gubernamental. El tipo de estudio fue cuantitativo con un diseño no experimental transeccional, con un muestreo no probabilístico bajo el criterio por conveniencia.

Las hipótesis que se plantearon en este estudio fueron:

H1 No existen diferencias significativas entre los estudiantes universitarios de México y Colombia con respecto a sus percepciones hacia el acceso de información gubernamental.

H2 No existen diferencias significativas en las percepciones de los hombres y mujeres universitarios hacia el acceso de información gubernamental.

H3 No existen diferencias significativas entre los rangos de edad de los estudiantes universitarios con respecto a sus percepciones hacia el acceso de información gubernamental.



H4 No existen diferencias significativas entre las áreas académicas de las carreras donde se encuentran inscritos los estudiantes universitarios con respecto a sus percepciones hacia el acceso de información gubernamental.

Se alcanzó la participación de 2123 estudiantes universitarios de dos países, 1607 mexicanos y 517 colombianos. Respecto a la distribución por sexo 891 de los encuestados fueron hombres y 1232 mujeres. Se logró la participación de estudiantes de las siguientes áreas académicas ciencias biológicas y agropecuarias (90), ciencias de la salud (98), económico-administrativa (1156), humanidades y el área técnica (354).

El instrumento sobre el acceso a la información gubernamental estuvo compuesto por 15 ítems considerando una escala de Likert de cinco opciones (completamente en desacuerdo, en desacuerdo, indiferente, de acuerdo y completamente de acuerdo). La confiabilidad del instrumento obtenida mediante la prueba de Alpha de Cronbach fue de 0.867, reflejando una consistencia interna elevada.

Se llevó a cabo un Análisis Factorial Exploratorio (AFE) con el método de extracción de máxima verosimilitud y utilizando el tipo de rotación Varimax. Se obtuvo un índice de .869 en la prueba de adecuación KMO (Kaiser-Meyer-Olkin). De la misma manera, se realizó la prueba de esfericidad de Bartlett ( $X^2= 11925.586$ ,  $p < .0001$ ). Los valores reportados se encontraron adecuados para la extracción de factores.

En la Tabla 1 se muestra la varianza total explicada de los tres componentes detectados en la prueba de análisis factorial exploratorio aplicado al instrumento. Los resultados indican que los tres componentes explican el 57.356% de los casos.

**Tabla 1**  
Análisis factorial exploratorio:  
Varianza total explicada

Componente	Sumas de cargas al cuadrado de la extracción	Sumas de cargas al cuadrado de la rotación		
	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	35.391	3.382	22.548	22.548
2	47.991	3.197	21.312	43.860
3	57.356	2.024	13.496	57.356

Fuente: Elaboración propia

En tanto, en la Tabla 2 se presenta el detalle de la conformación de los ítems en los tres componentes. El primer componente integrado por los ítems 1 al 6 se le denominó consulta de información gubernamental. El segundo componente está conformado por los ítems 7 a 12, atiende aspectos relacionados con las solicitudes de atención relacionadas con datos personales. El tercer componente se constituye por los ítems 13, 14 y 15, los cuales se relacionan con la privacidad de datos personales.

**Tabla 2**  
Análisis factorial exploratorio:  
Matriz de componente rotado.

Matriz de componente rotado	Componente		
	1	2	3
1. Obtengo la información que busco al realizar consultas en las distintas plataformas gubernamentales	<b>.765</b>	.124	.121
2. Realizo consultas de información en sitios web gubernamentales oficiales	<b>.736</b>	.092	.119
3. Considero sencilla la manera de acceder a cifras y documentos gubernamentales a través de alguna de sus oficinas	<b>.735</b>	.197	.050
4. Obtengo la información que solicito ante estos organismos gubernamentales	<b>.733</b>	.171	.145

Matriz de componente rotado	Componente		
	1	2	3
5. Considero sencilla la manera de acceder a cifras y documentos gubernamentales a través de sus plataformas digitales	.720	.145	.061
6. Solicito información de índole gubernamental mediante alguna de sus oficinas	.633	.191	.207
7. Expongo mis quejas o dudas de manera telefónica	.090	.800	.049
8. Expongo mis quejas o dudas de manera presencial	.139	.745	.163
9. Realizo quejas o expongo mis dudas sobre el uso de mis datos personales ante algún organismo	.205	.732	.211
10. Expongo mis quejas o dudas a través de Internet	.090	.726	.060
11. Recibo atención oportuna cuando realizo alguna queja o expongo alguna duda	.229	.673	.091
12. Sé ante qué medio u organización acudir en caso de alguna duda o queja sobre el uso de mis datos personales	.267	.515	.287
13. Leo los términos y condiciones o bien el Aviso de privacidad de los sitios web que frecuento	.144	.166	.821
14. Sé de la importancia de los términos y condiciones / Aviso de privacidad de los sitios web que frecuento	.142	.103	.801
15. Investigo sobre cómo y quién tratará y salvaguardará mis datos personales	.134	.179	.665

Fuente: Elaboración propia

## 2.2. Procesamiento y análisis de datos

La aplicación del instrumento se realizó en cinco universidades. De México participaron el Instituto Tecnológico de Sonora y la Universidad Veracruzana. Mientras que para el caso de Colombia fueron la Universidad Colegio Mayor de Cauca, Fundación Universitaria de Popayán y la Corporación Universitaria Comfacauc. Previo a la aplicación se solicitaron los permisos correspondientes a las autoridades de las entidades académicas. Los criterios de selección de la muestra fueron alumnos inscritos en el periodo escolar vigente cuyos profesores permitieran ingresar a su salón de clases. Una vez en el salón de clases, se les explicaba el propósito del estudio y se les invitaba a los alumnos a participar de manera voluntaria, señalando que se trataba de un estudio sin fines de lucro, y mencionándoles sobre el consentimiento informado para posteriormente proceder con la aplicación de las encuestas. La información de las encuestas se registró y analizó mediante el software SPSS.

La pregunta de investigación que se aborda es: ¿Cuáles son las diferencias que existen en las percepciones de los jóvenes universitarios considerando las variables País, Sexo, Rango de edad y Área académica? Para el análisis estadístico de los datos se ejecutaron las pruebas de Alpha de Cronbach para determinar la confiabilidad del instrumento, Análisis Factorial Exploratorio para identificar los componentes principales.

En tanto, para la comprobación de las hipótesis, se seleccionaron pruebas no paramétricas. La prueba de U de Mann-Whitney para identificar las diferencias para la variable País y para el resto de las variables se optó por la prueba de comparación de medias Anova de un factor.

## 3. Resultados y discusión

En la Tabla 3 se muestran los valores de las frecuencias obtenidas para la variable país representando los cinco valores de la escala: Totalmente en Desacuerdo (TD), En desacuerdo (D), Indiferente (I), De acuerdo (A) y Totalmente de acuerdo (TA).

Con relación al primer ítem "Obtengo la información que busco al realizar consultas en las distintas plataformas gubernamentales", 40.4% de los mexicanos y 34.1% de los colombianos estuvieron de acuerdo con esta aseveración. Mientras que 29.3% de los mexicanos y 27.1% de los colombianos adoptaron una postura indiferente. En tanto, 30.3% de los mexicanos y 38.7% de los colombianos dijeron estar en desacuerdo.



Para la aseveración “Realizo consultas de información sitios web gubernamentales oficiales”, 43.7% de los estudiantes mexicanos y 33.7% de los estudiantes colombianos señalaron que estaban de acuerdo. Mientras que 28.3% de los mexicanos y 25.2% de los colombianos se decantaron por mantenerse indiferentes. En tanto, 28% de los mexicanos y 41% de los colombianos optaron por estar en desacuerdo.

En cuanto al ítem “Considero sencilla la manera de acceder a cifras y documentos gubernamentales a través de alguna de sus oficinas”, 24.9% de los mexicanos y 23.3% de los colombianos estuvieron de acuerdo con esta aseveración. Mientras que 32.7% de los mexicanos y 26% de los colombianos adoptaron una postura indiferente. En tanto, 42.5% de los mexicanos y 50.8% de los colombianos dijeron estar en desacuerdo.

Respecto al ítem “Obtengo la información que solicito ante estos organismos gubernamentales”, 25.7% de los estudiantes mexicanos y 21.3% de los estudiantes colombianos señalaron que estaban de acuerdo. Mientras que 37.8% de los mexicanos y 32.4% de los colombianos se decantaron por mantenerse indiferentes. En tanto, 36.5% de los mexicanos y 46.4% de los colombianos optaron por estar en desacuerdo.

Para el ítem “Considero sencilla la manera de acceder a cifras y documentos gubernamentales a través de sus plataformas digitales”, 32.4% de los alumnos mexicanos y 29.7% de los alumnos colombianos mencionaron que estaban de acuerdo. A la vez que, 30.2% de los mexicanos y 28.7% optaron por estar indiferentes. Mientras que 37.4% de los mexicanos y 41.7% de los colombianos apuntaron a estar en desacuerdo.

Con relación a la aseveración “Solicito información de índole gubernamental mediante alguna de sus oficinas”, 27.9% de los encuestados mexicanos y 19.6% de los encuestados colombianos indicaron estar de acuerdo. Por otra parte, 35.7% de los mexicanos y 30.8% adoptaron una postura indiferente. En tanto, 36.4% de los mexicanos y 49.6% de los colombianos se decantaron por estar en desacuerdo.

Relativo al ítem “Expongo mis quejas o dudas de manera telefónica”, 32.1% de los mexicanos y 30.5% de los colombianos marcaron estar de acuerdo. Mientras que 26% de los mexicanos y 26.7% de los colombianos adoptaron una postura indiferente. En contraste, 41.8% de los mexicanos y 42.9% de los colombianos señalaron estar en desacuerdo.

En cuanto al ítem “Expongo mis quejas o dudas de manera presencial”, 28.1% de los estudiantes mexicanos y 28.5% de los estudiantes colombianos puntualizaron estar de acuerdo. Por su parte, 26.1% de los mexicanos y 25.6% de los colombianos adoptaron una postura indiferente. En tanto, 45.8% de los mexicanos y 45.9% de los colombianos indicaron estar en desacuerdo.

Para el ítem “Realizo quejas o expongo mis dudas sobre el uso de mis datos personales ante algún organismo”, 26.1% de los alumnos mexicanos y 29.1% de los colombianos expresaron estar de acuerdo. Mientras que 29.6% de los mexicanos y 29.3% de los colombianos se decantaron por mantenerse indiferentes. En tanto, 44.4% de los mexicanos y 41.7% de los colombianos optaron por estar en desacuerdo.

Referente a la aseveración “Expongo mis quejas o dudas a través de Internet”, 43% de los encuestados mexicanos y 35.5% de los encuestados colombianos mencionaron estar de acuerdo. A la vez que, 23.6% de los mexicanos y 23.8% de los colombianos apuntaron mantenerse indiferentes. Por otra parte, 33.3% de los mexicanos y 40.7% de los colombianos optaron por estar en desacuerdo.

En tanto para el ítem “Recibo atención oportuna cuando realizo alguna queja o expongo alguna duda”, 28.9% de los educados mexicanos y 26% de los educados colombianos señalaron estar de acuerdo. Por su parte, 31.7% de los mexicanos y 26.9% de los colombianos adoptaron una postura indiferente. En contraste, 39.4% de los mexicanos y 47.1% de los colombianos se decantaron por estar en desacuerdo.

Para el ítem “Sé ante qué medio u organización acudir en caso de alguna duda o queja sobre el uso de mis datos personales”, 38.7% de los estudiantes mexicanos y 33.5% indicaron estar de acuerdo. Así mismo, 24.8% de los mexicanos y 29.3% de los colombianos adoptaron una postura indiferente. Mientras que 36.6% de los mexicanos y 37.2% de los colombianos señalaron estar en desacuerdo.

Con relación al ítem “Leo los términos y condiciones o bien el Aviso de privacidad de los sitios web que frecuento”, 38.2% de los alumnos mexicanos y 34.1% de los alumnos colombianos indicaron estar de acuerdo. Mientras que, 24.6% de los mexicanos y 27.3% de los colombianos adoptaron una postura indiferente. En tanto, 37.1% de los mexicanos y 38.5% de los colombianos optaron por estar en desacuerdo.

En el ítem “Sé de la importancia de los términos y condiciones / Aviso de privacidad de los sitios web que frecuento”, 55.2% de los encuestados mexicanos y 42.2% de los encuestados colombianos expresaron estar de acuerdo. Mientras que 22.4% de los mexicanos y 27.5% de los colombianos adoptaron una postura indiferente. En tanto, 22.4% de los mexicanos y 30.2% optaron por estar en desacuerdo.

Referente a la aseveración “Investigo sobre cómo y quién tratará y salvaguardará mis datos personales” 44.5% de los estudiantes mexicanos y 39.8% de los estudiantes colombianos indicaron que estaban de acuerdo con esta aseveración. En tanto, 30.4% de los mexicanos y 27.7% de los colombianos adoptaron una postura indiferente. Mientras que 25.1% de los mexicanos y 32.5% de los colombianos señalaron estar en desacuerdo.

**Tabla 3**  
Distribución porcentual de las  
frecuencias para la variable País.

	Ítem	País	TD	D	I	A	TA
1	Obtengo la información que busco al realizar consultas en las distintas plataformas gubernamentales.	Méx.	10.3%	20.0%	29.3%	30.6%	9.8%
		Col.	15.3%	23.4%	27.1%	22.9%	11.2%
2	Realizo consultas de información en sitios web gubernamentales oficiales.	Méx.	10.1%	17.9%	28.3%	31.4%	12.3%
		Col.	20.2%	20.9%	25.2%	21.3%	12.4%
3	Considero sencilla la manera de acceder a cifras y documentos gubernamentales a través de alguna de sus oficinas.	Méx.	17.5%	25.0%	32.7%	18.1%	6.8%
		Col.	25.2%	25.6%	26.0%	15.5%	7.8%
4	Obtengo la información que solicito ante estos organismos gubernamentales.	Méx.	14.3%	22.2%	37.8%	19.2%	6.5%
		Col.	26.6%	19.8%	32.4%	15.1%	6.2%
5	Considero sencilla la manera de acceder a cifras y documentos gubernamentales a través de sus plataformas digitales.	Méx.	13.4%	24.0%	30.2%	23.9%	8.5%
		Col.	19.8%	21.9%	28.7%	22.1%	7.6%
6	Solicito información de índole gubernamental mediante alguna de sus oficinas.	Méx.	14.6%	21.8%	35.7%	20.6%	7.3%
		Col.	27.5%	22.1%	30.8%	12.6%	7.0%
7	Expongo mis quejas o dudas de manera telefónica.	Méx.	20.5%	21.3%	26.0%	22.0%	10.1%
		Col.	22.9%	20.0%	26.7%	20.2%	10.3%
8	Expongo mis quejas o dudas de manera presencial.	Méx.	22.5%	23.3%	26.1%	18.3%	9.8%
		Col.	25.4%	20.5%	25.6%	19.0%	9.5%
9	Realizo quejas o expongo mis dudas sobre el uso de mis datos personales ante algún organismo.	Méx.	20.6%	23.8%	29.6%	16.9%	9.2%
		Col.	20.0%	21.7%	29.3%	19.2%	9.9%
10	Expongo mis quejas o dudas a través de Internet.	Méx.	16.2%	17.1%	23.6%	28.9%	14.1%
		Col.	25.0%	15.7%	23.8%	22.3%	13.2%
11	Recibo atención oportuna cuando realizo alguna queja o expongo alguna duda.	Méx.	19.1%	20.3%	31.7%	20.1%	8.8%
		Col.	30.4%	16.7%	26.9%	16.7%	9.3%
12	Sé ante qué medio u organización acudir en caso de alguna duda o queja sobre el uso de mis datos personales.	Méx.	16.1%	20.5%	24.8%	25.5%	13.2%
		Col.	18.4%	18.8%	29.3%	22.3%	11.2%

	Ítem	País	TD	D	I	A	TA
13	Leo los términos y condiciones o bien el Aviso de privacidad de los sitios web que frecuento.	Méx.	21.5%	15.6%	24.6%	23.0%	15.2%
		Col.	18.0%	20.5%	27.3%	19.8%	14.3%
14	Sé de la importancia de los términos y condiciones / Aviso de privacidad de los sitios web que frecuento.	Méx.	10.8%	11.6%	22.4%	33.0%	22.2%
		Col.	12.0%	18.2%	27.5%	24.6%	17.6%
15	Investigo sobre cómo y quién tratará y salvaguardará mis datos personales.	Méx.	11.0%	14.1%	30.4%	24.4%	20.1%
		Col.	15.1%	17.4%	27.7%	23.1%	16.7%

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 4 se muestran los valores promedio de los ítems organizados en las tres dimensiones que se detectaron en el análisis factorial. Para su análisis se presentan los resultados distribuidos en tres escalas, los estudiantes que estuvieron en desacuerdo representado por la sumatoria de las opciones de Likert Totalmente en desacuerdo y En desacuerdo. En segundo lugar, la alternativa de aquellos que adoptaron una postura indiferente. En tercer lugar, se reportan los estudiantes que optaron por estar de acuerdo con la sentencia obtenido por la sumatoria de los valores de la escala Totalmente de acuerdo y De acuerdo.

La dimensión consulta de información gubernamental comprende a los ítems sobre las acciones que realizan los estudiantes en cuanto a obtener información que buscan al realizar consultas en las distintas plataformas gubernamentales, realizar consultas de información en sitios web gubernamentales oficiales, identificar la facilidad para acceder a cifras y documentos gubernamentales a través de alguna de sus oficinas, revisar si obtienen la información que solicitan ante estos organismos gubernamentales, identificar la facilidad de acceder a cifras y documentos gubernamentales a través de sus plataformas digitales, así como conocer si solicitan información de índole gubernamental mediante alguna de sus oficinas.

Para la dimensión denominada consulta de información gubernamental (ítems 1 a 6), cuatro de cada diez de los estudiantes universitarios optaron por estar en desacuerdo, mientras que tres de cada diez permanecieron indiferentes y solo tres de cada diez manifestaron estar de acuerdo con las sentencias. Estos datos evidencian que se requiere hacer esfuerzos sobre las estrategias gubernamentales para hacer llegar a los ciudadanos la información que requieren. También, es meritorio profundizar sobre los obstáculos que han tenido para consultar la información en las plataformas, sitios web y demás alternativas en línea.

La dimensión solicitudes de atención relacionadas con datos personales atiende a identificar si los jóvenes realizan la exposición de quejas o dudas sobre la gestión de sus datos personales en alguno de los canales de comunicación, ya sea de manera telefónica, presencial o por internet. Así como identificar si reciben atención oportuna cuando se realizan estas solicitudes ante algún organismo y si los estudiantes universitarios conocen ante qué medio u organización acudir en caso de alguna duda o queja sobre el uso de sus datos personales.

Respecto a esta dimensión sobre las solicitudes de atención relacionadas con datos personales (ítems 7 a 12), cuatro de cada diez estudiantes dijeron estar en desacuerdo, tres de cada diez adoptaron una postura indiferente. Mientras que tres de cada diez estudiantes señalaron estar de acuerdo con las sentencias de esta dimensión. Las preferencias de los estudiantes tuvieron una ligera tendencia superior en el uso del medio de internet con respecto al teléfono o la presencialidad. Sin embargo, las evidencias señalan que tan solo una tercera parte está haciendo uso de los diversos canales.

De nueva cuenta, los resultados indican que siete de cada diez estudiantes (si tomamos en cuenta la postura indiferente del alumnado) no están familiarizados con el proceso de gestión de sus datos personales a través de las instancias gubernamentales. Por lo tanto, se requiere redoblar esfuerzos en el adoctrinamiento de los ciudadanos digitales no solo en la difusión de las leyes de protección de datos personales, sino en las acciones que realizan los organismos gubernamentales inherentes.

La dimensión relacionada con la privacidad de datos personales procura identificar la actitud de los estudiantes sobre si leen los términos y condiciones o bien el aviso de privacidad de los sitios web que frecuenta, identificar si reconocen la importancia de los términos y condiciones o bien el aviso de privacidad de los sitios web que usan, así como conocer si los jóvenes investigan sobre cómo y quién se encarga de tratar y salvaguardar sus datos personales.

En cuanto a la dimensión relacionada con la privacidad de datos personales (ítems 13 a 15), casi la mitad de los estudiantes estuvieron de acuerdo con las sentencias, mientras que un poco más de dos estudiantes adoptaron una postura indiferente y tres de cada diez indicaron estar en desacuerdo. Las evidencias señalan que aun cuando los jóvenes reconocen las implicaciones que tienen aceptar los términos, condiciones y avisos de privacidad, pocos son los que se toman el tiempo en leerlos.

**Tabla 4**  
Distribución porcentual de frecuencias por dimensión

	Descripción de la dimensión	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo
D1	Consulta información gubernamental	37.52%	31.35%	31.13%
D2	Solicitudes de atención datos personales	40.80%	26.98%	32.22%
D3	Privacidad datos personales	29.56%	26.2%	44.24%

Fuente: Elaboración propia

Para el análisis del comportamiento de los datos a nivel país se seleccionó la prueba U de Mann-Whitney para comprobar la igualdad de las dos distribuciones (Tabla 5). Esta prueba no paramétrica permite comparar las medianas de una variable cuantitativa para las dos categorías de una variable dicotómica que para los fines de este estudio corresponden a los países: México y Colombia. Si el nivel de significancia es menor o igual a 0.05 se rechaza la hipótesis nula. Se encontraron resultados diversificados en los ítems del instrumento. Los resultados indican que en la comparación de las medianas entre grupos se rechaza la hipótesis nula (H1) para seis de los ítems (1, 2, 6, 10, 12 y 14). Es decir, que existen diferencias significativas en las percepciones de los jóvenes de México y Colombia en estos seis ítems. En tanto, para nueve de los ítems (3, 4, 5, 7, 8, 9, 11 y 13) se acepta la hipótesis nula, lo cual indicaría que al menos para estos últimos ítems no existen diferencias significativas en las percepciones de los estudiantes de los dos grupos de países hacia el acceso a información gubernamental.

**Tabla 5**  
Prueba U de Mann-Whitney para la variable País

	Descripción del ítem	México Media	Colombia Media	Sig
1	Obtengo la información que busco al realizar consultas en las distintas plataformas gubernamentales.	1.141	1.233	.013
2	Realizo consultas de información en sitios web gubernamentales oficiales.	1.165	1.306	.000
3	Considero sencilla la manera de acceder a cifras y documentos gubernamentales a través de alguna de sus oficinas.	1.150	1.237	.489
4	Obtengo la información que solicito ante estos organismos gubernamentales.	1.102	1.207	.051
5	Considero sencilla la manera de acceder a cifras y documentos gubernamentales a través de sus plataformas digitales.	1.161	1.215	.262
6	Solicito información de índole gubernamental mediante alguna de sus oficinas.	1.129	1.214	.000
7	Expongo mis quejas o dudas de manera telefónica.	1.272	1.291	.509
8	Expongo mis quejas o dudas de manera presencial.	1.270	1.297	.897
9	Realizo quejas o expongo mis dudas sobre el uso de mis datos personales ante algún organismo.	1.229	1.247	.201
10	Expongo mis quejas o dudas a través de Internet.	1.292	1.372	.003
11	Recibo atención oportuna cuando realizo alguna queja o expongo alguna duda.	1.215	1.322	.222
12	Sé ante qué medio u organización acudir en caso de alguna duda o queja sobre el uso de mis datos personales.	1.278	1.260	.042

	Descripción del ítem	México Media	Colombia Media	Sig
1	Obtengo la información que busco al realizar consultas en las distintas plataformas gubernamentales.	1.141	1.233	.013
13	Leo los términos y condiciones o bien el Aviso de privacidad de los sitios web que frecuento.	1.361	1.302	.099
14	Sé de la importancia de los términos y condiciones / Aviso de privacidad de los sitios web que frecuento.	1.253	1.259	.031
15	Investigo sobre cómo y quién tratará y salvaguardará mis datos personales.	1.245	1.293	.064

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 6 se muestran los resultados de la prueba ANOVA para probar la hipótesis acerca de la existencia de diferencias significativas en las percepciones de los estudiantes universitarios referente al acceso a la información gubernamental considerando la variable sexo (H2). En este sentido, se encontraron resultados diversificados. Los valores de significancia de tres ítems (1, 4 y 13) fueron menores a 0.05, por lo que para estos ítems no existen diferencias significativas. Mientras que para el resto de los ítems (2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15), si se obtuvo un valor mayor a 0.05 por lo tanto se concluye que para la mayoría de los ítems existe una diferencia significativa en la percepción que tienen los hombres y las mujeres que participaron en el estudio.

Con respecto a la comprobación de la hipótesis de que no existen diferencias significativas entre los rangos de edad de los estudiantes universitarios con respecto a sus percepciones hacia el acceso de información gubernamental (H3), los resultados de la prueba ANOVA arrojaron valores de significancia asintótica bilateral superiores a 0.05 para catorce de los ítems (Tabla 6), por lo que para la mayoría de los ítems se comprueba que existen diferencias significativas entre los rangos de edad. La excepción es el ítem 9, cuyo valor de la significancia es inferior a 0.05 y, por tanto, para este ítem no existen diferencias significativas.

Referente a la comprobación de la hipótesis para detectar que no existen diferencias significativas entre las áreas académicas de las carreras donde se encuentran inscritos los estudiantes universitarios con respecto a sus percepciones hacia el acceso de información gubernamental (H4), los resultados de la prueba ANOVA señalan que los valores correspondientes a once ítems (1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 14, 15) tienen una significancia mayor de 0.05 indicando que existen diferencias significativas entre las distintas áreas académicas (Tabla 6). A excepción de cuatro ítems (4, 7, 10 y 12) cuyos valores fueron menores a 0.05, por lo que se infiere que para estos ítems no hay diferencias significativas en las percepciones de los jóvenes entre las áreas académicas en las que fueron clasificadas las licenciaturas que estudian.

**Tabla 6**  
Prueba de Anova para las variables Sexo, Área Académica y Rango de edad

	Descripción del ítem	Sexo Sig.	Área Académica Sig.	Rango Edad Sig.
1	Obtengo la información que busco al realizar consultas en las distintas plataformas gubernamentales	.032	.098	.302
2	Realizo consultas de información en sitios web gubernamentales oficiales	.619	.534	.081
3	Considero sencilla la manera de acceder a cifras y documentos gubernamentales a través de alguna de sus oficinas	.249	.772	.968
4	Obtengo la información que solicito ante estos organismos gubernamentales	.014	.006	.899
5	Considero sencilla la manera de acceder a cifras y documentos gubernamentales a través de sus plataformas digitales	.732	.102	.882
6	Solicito información de índole gubernamental mediante alguna de sus oficinas	.106	.065	.104
7	Expongo mis quejas o dudas de manera telefónica	.090	.048	.156
8	Expongo mis quejas o dudas de manera presencial	.303	.556	.941

	Descripción del ítem	Sexo Sig.	Área Académica Sig.	Rango Edad Sig.
9	Realizo quejas o expongo mis dudas sobre el uso de mis datos personales ante algún organismo	.743	.453	.026
10	Expongo mis quejas o dudas a través de Internet	.312	.023	.972
11	Recibo atención oportuna cuando realizo alguna queja o expongo alguna duda	.589	.546	.126
12	Sé ante qué medio u organización acudir en caso de alguna duda o queja sobre el uso de mis datos personales	.734	.024	.370
13	Leo los términos y condiciones o bien el Aviso de privacidad de los sitios web que frecuento	.000	.112	.420
14	Sé de la importancia de los términos y condiciones / Aviso de privacidad de los sitios web que frecuento	.177	.093	.643
15	Investigo sobre cómo y quién tratará y salvaguardará mis datos personales	.394	.088	.618

Fuente: Elaboración propia

#### 4. Conclusiones

El objetivo de este estudio fue identificar las percepciones de estudiantes universitarios de México y Colombia sobre el acceso de información gubernamental. En términos del propósito de transparencia a la información que debiera estar disponible en las plataformas gubernamentales, aún queda mucho por hacer tanto para el caso mexicano como para el colombiano. Con relación al uso que realizan los jóvenes de los sitios web gubernamentales, se hace evidente que se requieren redoblar esfuerzos para incentivar el uso y asiduidad a estos sitios. Los datos recopilados denotan que existen deficiencias en los mecanismos gubernamentales para hacer llegar la información a la sociedad, un poco más para el caso colombiano que para el mexicano.

De la misma manera, los indicios señalan que al menos cuatro de diez estudiantes universitarios no obtienen la información que solicitan en los organismos gubernamentales, lo cual evidencia la necesidad de mejorar la calidad de servicios en línea que se proporcionan. A su vez, tres de cada diez estudiantes universitarios creen que es sencillo la forma de acceder a la información gubernamental en línea, por lo que resulta sugerente hacer estudios sobre la usabilidad que ofrecen los sitios web gubernamentales con miras a detectar cómo se pueden mejorar estos servicios virtuales.

Por otra parte, los datos revelan la necesidad de fortalecer la estrategia de difusión gubernamental con respecto al acceso de la información, en virtud de que los datos revelan que entre dos y tres de cada diez estudiantes universitarios son lo que llegan a solicitar información gubernamental en alguna de sus oficinas, de ahí que hace falta valorar si se debe a que opten por los canales virtuales. Además, casi la mitad de los estudiantes universitarios indicaron que no recurren al teléfono, ni acuden de manera presencial a las oficinas cuando tienen dudas o quejas.

Ahora bien, las respuestas de los jóvenes indican que al menos cuatro de cada diez de los jóvenes no resuelven sus quejas o dudas sobre el uso de sus datos personales, de ahí que se intuya que las políticas públicas del gobierno requieren redoblar esfuerzos en el adoctrinamiento para el cuidado de la privacidad digital de la ciudadanía. A pesar del elevado posicionamiento en el uso de la Internet por parte de los jóvenes para labores de ocio y socialización, los datos revelan un uso moderado ubicado entre tres a cuatro de diez de los estudiantes con respecto al uso de este medio virtual para exponer sus dudas o quejas en aspectos relacionados con el acceso a la información gubernamental.

En cuanto a la atención oportuna de las instancias gubernamentales cuando se realizó una queja o se planteó alguna duda, solo fue señalado entre dos a tres de cada diez estudiantes universitarios. En este sentido, los organismos gubernamentales encargados del cumplimiento de los derechos fundamentales sobre el acceso a la



información pública y la protección de datos personales en México y Colombia requieren redoblar esfuerzos en la difusión de los servicios que se ofrecen en estos rubros, en virtud de que entre tres y cuatro de cada diez jóvenes indicaron que conocen a dichas organizaciones.

Respecto a las acciones que realizan los jóvenes cuando navegan en la red, las evidencias indican que alrededor de una tercera parte de los jóvenes sostuvieron que sí leen los términos y condiciones de los sitios web que frecuentan. De la misma manera, casi la mitad de los jóvenes reconoce las implicaciones asociadas a los términos, condiciones y aviso de privacidad de los sitios en la red. Finalmente, al menos cuatro de cada diez de los estudiantes universitarios sostienen que han investigado sobre el tratamiento de sus datos personales por parte de terceros.

En cuanto a la determinación de las diferencias significativas en las percepciones de los mexicanos y los colombianos no se logró un consenso, puesto que en seis de los ítems sí existen diferencias, mientras que en nueve de los ítems no existen diferencias significativas en las percepciones de los estudiantes de los dos grupos de países hacia el acceso a información gubernamental. Por lo tanto, resulta sugerente continuar con estudios que permitan identificar factores intrínsecos y extrínsecos que permitan generar una caracterización detallada.

Por otra parte, para la mayoría de los ítems existen diferencias significativas en la percepción que tienen los hombres y las mujeres que participaron en el estudio, así como entre los rangos de edad y entre las áreas académicas en las que fueron clasificadas las licenciaturas que estudian los jóvenes.

---

## Referencias bibliográficas

- Addae, J. H., Brown, M., Sun, X., Towey, D. & Radenkovic, M. (2017). Measuring attitude towards personal data for adaptive cybersecurity. *Information & Computer Security*, 25(5), 560-579. <https://doi.org/10.1108/ics-11-2016-0085>
- Alva, A. R. (2019). Escenarios y desafíos de la ciudadanía digital en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(238), 81-105. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68337>
- Avalos, C. E. (2021). La realidad del titular de los datos personales en México. En A. Moreno Bobadilla e I. Serrano Maillo (Ed.) *El derecho a la protección de datos personales en Europa y en América: diferentes visiones para una misma realidad*. 277-314.
- Beltrán-Orenes, P. & Martínez-Pastor, E. (2016). Grado de cumplimiento de las Leyes de transparencia, acceso y buen gobierno y de reutilización de los datos de contratación de la Administración central española. *El profesional de la información*, 25(4), 557-567. [https://www.scipedia.com/public/Beltran-Orenes\\_Martinez-Pastor\\_2016a](https://www.scipedia.com/public/Beltran-Orenes_Martinez-Pastor_2016a)
- Boix, A. (2015). Transparencia, participación y procedimiento en la elaboración de disposiciones reglamentarias para un modelo de open government. *El paradigma del gobierno abierto*, 241-254. [https://www.academia.edu/23316830/Transparencia\\_participaci%C3%B3n\\_y\\_procedimiento\\_de\\_elaboraci%C3%B3n\\_de\\_disposiciones\\_reglamentarias\\_para\\_un\\_modelo\\_de\\_Open\\_Government](https://www.academia.edu/23316830/Transparencia_participaci%C3%B3n_y_procedimiento_de_elaboraci%C3%B3n_de_disposiciones_reglamentarias_para_un_modelo_de_Open_Government)
- Cabrera, K. I. & Montenegro, Y. A. (2021). Protección de Datos Personales en el marco de la COVID-19: el Caso de CoronApp en Colombia. *The Law, State and Telecommunications Review*, 14(1), 165-189. <https://periodicos.unb.br/index.php/RDET/article/view/39063>
- De la Maza, I. & Momberg, R. (2017). Términos y condiciones: Acerca del supuesto carácter contractual de las autorizaciones para el tratamiento de datos personales en sitios web. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 6(2), 25-55. <https://www.scielo.cl/pdf/rchdt/v6n2/0719-2584-rchdt-6-02-00025.pdf>

- Duque, E. (2018). Evaluando una experiencia de aprendizaje-servicio en torno al aprendizaje de conceptos de la ciudadanía digital. *RIDAS, Revista Iberoamericana de Aprendizaje Servicio*, 5, 12-23.  
<https://revistes.ub.edu/index.php/RIDAS/article/view/RIDAS2018.5.2>
- Fernández de Lara, A. E. (2016). Acceso a la información pública en América Latina: Análisis de su diseño institucional en Chile, Colombia y México (2002-2014). *Revista Debates*, 10(1), 111-140.  
<https://www.seer.ufrgs.br/debates/article/view/62629>
- Finol-Romero, L. (2021). De la evaluación de políticas hacia el gobierno abierto: teoría y prácticas en América Latina. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 10(1), 4-19.  
<http://www.remap.ugto.mx/index.php/remap/article/view/355>
- Flores-Crespo, P. (2013). El enfoque de la política basado en la evidencia: Análisis de su utilidad para la educación de México. *Revista mexicana de investigación educativa*, 18(56), 265-290.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5336246.pdf>
- Flores-Espinoza, G. (2020). El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI): dos problemas que inhabilitan el cumplimiento de su objetivo [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Galvis, L. & Salazar, R. L. (2018). Alcance del derecho al olvido en el tratamiento de datos personales en Colombia. *Verba Iuris*, 41, 45-63. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.41.4647>
- Garza, D. J. & Leal, J. L. (2020). Derecho a la información y protección de datos personales en el neoconstitucionalismo iberoamericano: abordaje principialista de la tutela efectiva desde la teoría de los derechos humanos. *Nuevo Derecho*, 16(27), 1-14.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7771988>
- González, L. D. (2018). Control de nuestros datos personales en la era del big data: El caso del rastreo web de terceros. *Estudios Socio-Jurídicos*, 21(1). 209-244.  
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.6941>
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (2022). Home. INAI. <https://home.inai.org.mx/>
- International Open Data Charter. (2015). Carta internacional de los Datos Abiertos.  
<https://opendatacharter.net/principles-es/>
- Kaufman, E. (2017). El papel de la Alianza para el Gobierno Abierto: reflexiones sobre el proceso del ciclo de los planes de acción nacionales. *Revista Estado Abierto*, 1(2), 71-116.  
<http://181.209.22.113/index.php/EA/article/view/35>
- Maldonado-Lozano, A. E., Paredes-Aguilar, L. & Palomino, G. D. P. (2021). Gestión de gobierno abierto en las instituciones públicas: una revisión de la literatura. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2(2), 137-152. <https://doi.org/10.51798/sijis.v2i2.82>
- Martínez, K. P. & Ramírez, A. (2018). Ciudadanía Digital para practicar un Gobierno Abierto: Análisis del uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en un ambiente universitario. *Revista especializada en investigación jurídica*. 2(3), 93-114. <https://doi.org/10.20983/reij.2018.2.4>
- Moravec, J. & Doccetti, S. (2018). ¿Qué sabemos sobre Ciudadanía Digital en México? Montevideo, Uruguay y Education Futures LLC: Minneapolis, Minnesota, EE.UU  
<https://digital.fundacionceibal.edu.uy/jspui/handle/123456789/290>

- Naser, A. & Concha, G. (2011). El gobierno electrónico en la gestión pública. Serie Gestión Pública No. 73. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Santiago de Chile.  
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7330>
- Parker, H. J. & Flowerday, S. (2021, 21 mayo). Understanding the disclosure of personal data online. *Information & Computer Security*, 29(3), 413-434. <https://doi.org/10.1108/ics-10-2020-0168>
- Peláez, H. L. & Riascos, A. (2020). La protección de datos personales y la privacidad en internet el caso de Colombia. *Privacidad y Datos*, 1, 1-17. <https://alejandria.poligran.edu.co/handle/10823/2144>
- Pinacho, A., Cruz, C. A. & Valencia, O. D. (2020). Bitácora electrónica de obra pública: entre el gobierno electrónico y el abierto. *Revista Digital Universitaria*, 21(3), 1-9.  
<https://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2020.v21n3.a4>
- Ribble, M. S., Bailey, G. D. & Ross, T. W. (2004). Digital Citizenship: Addressing Appropriate Technology Behavior. *Learning and leading with technology*, 32(1), 6-9. <http://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ695788.pdf>
- Robles, J. M. (2022). Ciudadanía digital. Una introducción a un nuevo concepto de ciudadano (Spanish Edition). Editorial UOC.
- Sánchez, J. J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios públicos*, 18 (43), 51-73. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>
- Sierra, F. (2017). Ciudadanía, tecnología y cultura: Nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital (1a ed.). Gedisa Mexicana.
- Superintendencia de Industria y Comercio. (2022). Superintendencia de Industria y Comercio.  
<https://www.sic.gov.co/>
- Torres, C. A., Cordero-Guzmán, D. M., Soto, J. L. & Mory, A. (2019). Influencia de factores sobre la manifestación de la ciudadanía digital. *Prisma Social: revista de investigación social*, 26, 27-49.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7016656.pdf>
- Torres-Gastelú, C. A. (2020). Participación en línea de los jóvenes en México, Colombia y Perú. *Revista Campus Virtuales*. 9(1), 69-83. <http://www.uajournals.com/campusvirtuales/journal/16/6.pdf>
- Torres-Gastelú, C. A. (2021a). Prácticas de participación política en línea de jóvenes latinoamericanos. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*. 12, 1-21.  
[https://doi.org/10.33010/ie\\_rie\\_rediech.v12i0.950](https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v12i0.950)
- Torres-Gastelú, C. A. (2021b). Late Adoption of Preventive Measures of Online Privacy in Mexican and Colombian University Students. *Problems of education in the 21st Century*. 79(1), 162-184.  
<https://doi.org/10.33225/pec/21.79.162>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
 Atribución-NoComercial 4.0 Internacional